



# Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. OFS/3692/2015

Asunto: Notificación de pliego de observaciones

Tlaxcala, Tlax., octubre 09 de 2015

**ING. NESTOR MONTAÑEZ SAUCEDO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS**  
**INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS**  
**RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**P R E S E N T E.**

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera mediante oficio número **OFS/DAPEOA/2940/2015** de fecha 07 de agosto del presente año, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública de esta entidad correspondiente al periodo de **enero a junio** del ejercicio **2015**, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío **Pliegos de Observaciones** de las **Fuentes de Financiamiento siguientes**:

- **Ingresos Recaudados por el Ente y Participaciones Estatales**
- **Convenio CONAGUA (programa de incentivos para la operación y tratamiento de aguas residuales)**

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

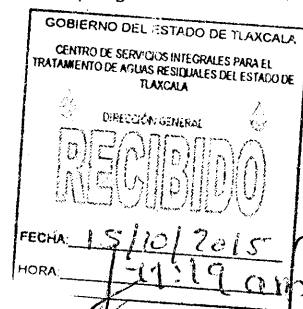
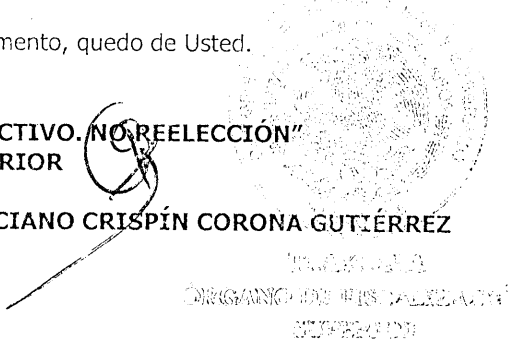
Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENCIÓN**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**AUDITOR SUPERIOR**

**C.P.C. Y LIC. LUCIANO CRISPÍN CORONA GUTIÉRREZ**  
LCCG/HEP/aer.



RECIBIDO  
ADM  
10/10/15  
10:05

RECIBO  
15/10/15



**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR**  
**DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS**  
**PLIEGO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ESCALA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2015  
 ANEXO A

No. FOLIA / DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR																							
1	Oficio No. T C J 0494/2015		Manual de Organización.			El Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala, Artículos 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y 11 fracción del Reglamento Interior del Estado de Tlaxcala y 11 fracción del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para su publicación.	Artículo 292 del Código de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios	Presentar Manual de Organización publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.																							
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS</b>																															
2	Estado del Ejercicio Presupuestario de Ingresos		Administración de recursos.			El estado del ejercicio presupuestario de ingresos al 30 de junio muestra que no se han recibido las participaciones estatales de acuerdo con su pronóstico de ingresos calendarizado para el ejercicio fiscal 2015, como a continuación se muestra:	Artículo 16 de la Ley General de Aguas Residuales y 160 del Código de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios	Recuperar los recursos no recibidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas																							
	100062	28/01/2015	Participaciones estatales	\$ 154,352.50																											
	100061	30/01/2015		\$ 406,052.50																											
	100135	12/02/2015		\$ 533,652.50																											
	100136	26/02/2015		\$ 154,352.50																											
	100197	11/03/2015		\$ 216,200.00																											
	100310	30/04/2015		\$ 290,550.00																											
	100310	22/05/2015		\$ 22,800.00																											
	100357	11/06/2015		\$ 267,600.00																											
<b>REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES</b>																															
3	Estado del ejercicio presupuestario de ingresos y Estado Analítico Mensual de ingresos		Registros contables y estados financieros.			Existen discrepancias entre el Estado del Ejercicio Presupuestario de Ingresos adjunto en la cuenta pública y el Estado Analítico Mensual de Ingresos que genera el sistema de contabilidad INDETEC respecto de los importes registrados por concepto de ingresos recaudados y transferidos al 30 de junio. Como se muestra:	Artículo 16 de la Ley General de Aguas Residuales y 160 del Código de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios	Actualizar las diferencias de los comprobantes y presentar Estado Presupuestario y Contable correctos																							
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la Cuenta</th> <th>Estado Presupuestario de Ingresos</th> <th>Estado Analítico Mensual de Ingresos</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Participaciones estatales</td> <td>2,042,560.00</td> <td>2,031,100.00</td> <td>22,200.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO</td> <td>2,017,311.00</td> <td>2,017,311.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO</td> <td>9,553,100.00</td> <td>8,624,331.50</td> <td>928,768.50</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO</td> <td>1,000,000.00</td> <td>1,000,000.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>13,745,651.00</td> <td>12,672,442.50</td> <td>\$4,189.10</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de la Cuenta	Estado Presupuestario de Ingresos	Estado Analítico Mensual de Ingresos	Diferencia	Participaciones estatales	2,042,560.00	2,031,100.00	22,200.00	CONTRATO	2,017,311.00	2,017,311.00	0.00	CONTRATO	9,553,100.00	8,624,331.50	928,768.50	CONTRATO	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	TOTAL	13,745,651.00	12,672,442.50	\$4,189.10	
Nombre de la Cuenta	Estado Presupuestario de Ingresos	Estado Analítico Mensual de Ingresos	Diferencia																												
Participaciones estatales	2,042,560.00	2,031,100.00	22,200.00																												
CONTRATO	2,017,311.00	2,017,311.00	0.00																												
CONTRATO	9,553,100.00	8,624,331.50	928,768.50																												
CONTRATO	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00																												
TOTAL	13,745,651.00	12,672,442.50	\$4,189.10																												
4	Pago de cuotas municipales		Pago de cuotas municipales.			Registran ingresos por el pago de cuotas municipales por el servicio de tratamiento de aguas residuales por \$8,435,787.32 transferidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas omitiendo el desglose del importe pagado por cada uno de los 14 municipios a los que el Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala presta el servicio y con los cuales tiene celebrados contratos de prestación de servicios hasta el 15 de enero de 2016.	Artículo 42 de la Ley General de Aguas Residuales y 160 del Código de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios	Presentar analítico de ingresos por cada uno de los 14 municipios																							
5	Control de cartera de clientes		Control de cartera de clientes.			Durante el periodo anterior se registran ingresos por el cobro de tratamientos de aguas residuales de las personas físicas y jurídicas por \$1,208,844.46, contenido específico en las facturas de egresados por el Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala, los 14 de aguas residuales cobradas de acuerdo con los importes establecidos en el código financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, número de facturas e cuentas se presta el servicio ya que no tiene proporcionado su sector de clientes, no se cubren los costos moratorios y multas debido a que no existe una normatividad establecida para acreditar los costos dentro del periodo que se está prestando el servicio, pues en algunos casos los pagos se hacen con posterioridad al periodo establecido, se relacionan algunos ejemplos:	Artículo 42 de la Ley General de Aguas Residuales y 160 del Código de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios	Declarar presentar: Partida de clientes a tenerse en cuenta para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Reporte de servicios por prestación para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Reporte de volumen de cobros, monto de cobros, número de facturas, fecha de cobro, intereses moratorios y multas así como registrar ingresos devengados en contabilidad e implementar procedimiento de cobro por carta vencida.																							
	100035	27/01/2015	Derechos por prestación de servicios	\$ 8,336.00																											
	100056	30/01/2015		\$ 2,000.00																											
	100058	14/01/2015		\$ 1,276.00																											
	100142	17/01/2015		\$ 13,339.00																											
	100150	12/03/2015		\$ 6,621.00																											
	100164	04/03/2015		\$ 1,536.00																											
	100754	04/05/2015		\$ 137,220.00																											
	100300	28/05/2015		\$ 3,690.00																											
	100328	11/06/2015		\$ 2,306.90																											

17-11-2015  
 Presente

17-11-2015  
 Presente

3/1/2016

*[Handwritten signatures and stamps]*



ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2015  
ANEXO A

*17.11.15*  
*19-11-15*

No. FOLIAZ	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR																												
6	100309	11/05/2015	Documentación comprobatoria. Derechos por prestación de servicios.	\$ 600.00		Registra ingreso de \$600.00 por el cobro de tratamiento de aguas residuales, sin embargo al 30 de junio el Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala no ha expedido e integrado en la poliza la factura correspondiente, desconociendo el nombre o razón social de la persona física o moral a quien se le presto el servicio.	Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el artículo 23 y 25 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala. Competencia Gubernamental. Devergo Contable.	Presentar copia de la poliza con la factura correspondiente.																												
7	CO0220 CO0221	24/05/2015 24/05/2015	Bienes muebles no registrados. Refacciones y accesorios de equipo de computo y tecnologías de la información.	\$ 4,651.60 \$ 4,996.00		Registra la compra de un SMART 1500L CD Back UPS y un Gabinete Rack 2U 4U Acero para la placa ATX, a los proveedores Alparirio Diaz Xochitla y Sistemas Integrales Avame S.A. de C.V. por \$4,651.60 y \$ 4,996.00 respectivamente, registrando el gasto en una partida presupuestal que no corresponde y omitiendo dar de alta en el patrimonio del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.	Artículos 55 y 56 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala y 23 y 25 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.	Reclasificar el gasto a la partida correcta, registrar en su patrimonio los bienes muebles e inmuebles y presentar inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado y clasificado y clasificado.																												
8	D00045	01/05/2015	Bienes muebles.	\$ 2,374,609.28		Se registra afectación al patrimonio por la donación de bienes muebles por parte de la Coordinación General de Ecología, por un importe de \$2,374,609.28 identificando que estos bienes no han sido registrados en su inventario y los registros no han sido actualizados ya que están a nombre del personal de la Coordinación General de Ecología. Se relacionan los bienes donados por tipo de cliente.	Artículos 55 y 56 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala y 23 y 25 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Revolucion Sufricente.	Presentar inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado, así como registros actualizados a favor del CSITARET.																												
SERVICIOS PERSONALES																																				
9	Plantilla de personal		Plantilla de personal			Derivado de la visita física realizada a las plantas de tratamiento de aguas residuales para verificar la asistencia del personal a sus centros de trabajo, se observo que el lugar de adscripción en algunos casos no corresponde al estipulado en la plantilla de personal proporcionada por el Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala, como se muestra:	Artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	Presentar plantilla de personal actualizada y oficio de reubicación de centros de trabajo.																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. DE CUENTA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> <th>No. DE BIENES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4101</td> <td>Muebles de oficina y estantería</td> <td>55,538.81</td> <td>112</td> </tr> <tr> <td>4102</td> <td>Equipo de cómputo</td> <td>21,175.00</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>4301</td> <td>Equipo médico y de laboratorio</td> <td>564,117.31</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4303</td> <td>Máscara y equipo quirúrgico</td> <td>1,298,035.31</td> <td>159</td> </tr> <tr> <td>4501</td> <td>Equipo de comunicación y telefonía</td> <td>77,702.79</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>\$2,374,609.28</td> <td>286</td> </tr> </tbody> </table>				No. DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE	No. DE BIENES	4101	Muebles de oficina y estantería	55,538.81	112	4102	Equipo de cómputo	21,175.00	7	4301	Equipo médico y de laboratorio	564,117.31	1	4303	Máscara y equipo quirúrgico	1,298,035.31	159	4501	Equipo de comunicación y telefonía	77,702.79	17	Total		\$2,374,609.28	286					
No. DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE	No. DE BIENES																																	
4101	Muebles de oficina y estantería	55,538.81	112																																	
4102	Equipo de cómputo	21,175.00	7																																	
4301	Equipo médico y de laboratorio	564,117.31	1																																	
4303	Máscara y equipo quirúrgico	1,298,035.31	159																																	
4501	Equipo de comunicación y telefonía	77,702.79	17																																	
Total		\$2,374,609.28	286																																	
10	CO0012 CO0023 CO0050 CO0056 CO0057 CO0107 CO0115 CO0143 CO0181 CO0183 CO0236 CO0238 CO0242	14/01/2015 30/01/2015 13/02/2015 27/02/2015 13/03/2015 31/03/2015 15/04/2015 30/04/2015 13/05/2015 29/05/2015 14/06/2015 13/06/2015 30/06/2015	Pagos improcedentes. Honorarios asambleables	\$ 98,501.00 \$ 98,501.00 \$ 98,501.00 \$ 98,501.00 \$ 98,501.00 \$ 98,501.00 \$ 98,501.00 \$ 98,501.00 \$ 98,501.00 \$ 98,501.00 \$ 57,815.00 \$ 102,409.00 \$ 102,409.00	3,772.00 3,771.00 3,772.00 3,771.00 3,772.00 3,771.00 3,772.00 3,771.00 3,772.00 3,771.00 3,771.00 3,884.00 3,884.00	Durante el periodo enero-junio pagaron \$46,748.00 de sueldos al trabajador David Magia sin Artículos 40 del Presupuesto de Gastos del Estado de Tlaxcala, presentando como para el Ejercicio 2015 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que en el Séptimo Punto de asuntos generales el Contador del Estado para que sea apoyado, el trabajador debería presentarse en las oficinas de la Contaduría para que el Contador lo canalicara.	Artículo 40 del Presupuesto de Gastos del Estado de Tlaxcala, presente con el Contador del Estado y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que en el Séptimo Punto de asuntos generales el Contador del Estado para que sea apoyado, el trabajador debería presentarse en las oficinas de la Contaduría para que el Contador lo canalicara.	Actuar si el trabajador se presenta con el Contador del Estado y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que en el Séptimo Punto de asuntos generales el Contador del Estado para que sea apoyado, el trabajador debería presentarse en las oficinas de la Contaduría para que el Contador lo canalicara.																												

*19-11-15*  
*17.11.15*

*19-11-15*  
*17.11.15*

*19-11-15*  
*17.11.15*

*19-11-15*  
*17.11.15*



**ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PUEGO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2015  
 ANEXO A

No. POLIZA / DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR
11	C00159 C00208	08/05/2015 10/06/2015	Bitácoras de combustible. aditivos, lubricantes y	\$ 3,000.00 \$ 3,200.00		Registra un gasto de \$6,200.00 por compra de gasolina a Grupo Cinco Gasol Mexicano S.A. de C.V. para los equipos de las plantas de tratamiento omitiendo bitácoras de combustible que especifiquen las características de los equipos a los cuales se destino el combustible adquirido	Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y fracción VIII del artículo 12 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Asistencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015.	Presentar documentación comprobatoria que justifique el gasto
12	C00003 C00037 C00078 C00118 C00151 C00209	02/01/2015 11/02/2015 11/02/2015 14/04/2015 07/05/2015 12/05/2015	Energía eléctrica	\$ 152,588.00 \$ 150,614.00 \$ 140,553.00 \$ 127,170.00 \$ 118,856.00 \$ 87,777.00		Se observa que los recibos de pago de energía eléctrica de la planta de tratamiento de San Cosme Alternativo salen a nombre de ECCONE I, organismo público ya extinto, situación que deberán regularizar	Artículo 13 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Asistencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015.	Deban regularizar el contrato de prestación de servicios ante la CFE.
13	C00016 C00035 C00083 C00117 C00161 C00216	16/01/2015 06/02/2015 11/03/2015 14/04/2015 18/05/2015 18/05/2015	Bitácoras de llamadas. Teléfono tradicional	\$ 2,185.00 \$ 2,932.00 \$ 1,871.00 \$ 1,871.00 \$ 1,867.00 \$ 1,619.00		Registra un gasto acumulado de \$12,172.00 en esta partida, observando que no cuentan con bitácoras de llamadas telefónicas que les permitan llevar un adecuado control de las llamadas oficiales y particulares del personal, por cada unidad administrativa.	Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y fracción VIII del artículo 12 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Asistencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015.	Presentar bitácoras de llamadas telefónicas
14	C00104 C00137	24/03/2015 28/04/2015	Documentación justificativa. Fletes y manobras	\$ 24,360.00 \$ 56,840.00		Registra un pago por un total de \$81,200.00 a Alejandra Sanchez Hernandez por el acatado de 2187.70 M3 de filtros PET donados por la empresa Procter & Gamble al Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala, los cuales fueron trasladados a la planta de Tratamiento Ajuzac "B", ubicada en la localidad de San Benito, Yauhquemécan conllevando convenio de donación que justifique el gasto realizado.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y fracción VIII del artículo 12 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Asistencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015.	Presentar convenio de donación de los filtros PET en existencia y cotización de otros proveedores de servicio de fletes.
15	C00022 C00036 C00059 C00171 C00160 C00184 C00215 C00223	31/01/2015 20/02/2015 29/02/2015 14/03/2015 15/03/2015 28/03/2015 16/05/2015 24/05/2015	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ 13,528.00 \$ 25,520.00 \$ 34,200.00 \$ 31,534.00 \$ 25,656.00 \$ 34,800.00 \$ 25,056.00 \$ 6,612.00		Durante el periodo enero-junio efectuaron pagos por un total de \$221,336.00 a Corporación Ambiental Duesen Analítica S.A. de C.V. por los servicios de análisis y muestreo de aguas residuales, observando que no emiten comprobante de prestación de servicios y cotizaciones de otros proveedores de estos servicios.	Artículos 134 de la Constitución Mexicana y fracción VIII del artículo 12 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Asistencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015.	Presentar contrato de servicios de investigación para la prestación del servicio y cotizaciones de otros proveedores
16	C00244	09/05/2015	Bitácoras de mantenimiento, reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	\$ 4,120.60		Registra un pago de \$4,120.60 a Automotrices de Santa Ana S.A. de C.V. por el servicio de los 10,000.00 Km/A reparación motor y revisión al sistema de frenos de vehículo Volkswagen Cross Fox, modelo 2014, placas XMH/7891, omitiendo bitácora de mantenimiento.	Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y fracción VIII del artículo 12 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Asistencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015.	Presentar bitácora de mantenimiento acumulativo.

*Handwritten notes and signatures in the top left margin.*

*Large handwritten signature or stamp at the bottom of the page.*



ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2015  
 ANEXO A

No. POLIZA	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR								
17	C00045 C00046 C00047 C00048 C00060 C00061 C00062 C00065 C00068 C00094 C00095 C00133 C00165 C00187 C00189 C00247	16/02/2015 13/02/2015 13/02/2015 13/02/2015 25/02/2015 26/02/2015 26/02/2015 10/03/2015 13/03/2015 19/03/2015 30/03/2015 28/04/2015 12/05/2015 15/05/2015 19/05/2015 19/05/2015	Procedimiento de adjudicacion, instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$ 1,586.00 \$ 870.00 \$ 30,844.40 \$ 35,483.87 \$ 27,376.00 \$ 21,156.00 \$ 222,944.80 \$ 6,913.60 \$ 17,620.40 \$ 66,793.95 \$ 35,650.28 \$ 161,287.37 \$ 14,024.40 \$ 14,024.40 \$ 22,248.80 \$ 23,725.32		<p>Plana de Tratamiento</p> <p>Tipo de servicio</p> <p>CAT I: Regener para desinfeccion electrica suministro y coleccion de residuos y limpieza de cable tenera impaga engasado y ruidos</p> <p>CAT II: Servicio de inspeccion de computadores y revision de cableado electrico</p> <p>CAT III: Suministro y colocacion de "reservador" suministro de "tanque" para automatizar arranque</p> <p>CAT I: Extraccion de aceite y lavado</p> <p>Equipo "B": Suministro y cambio de bobinas refrigeracionamiento de luminarias</p> <p>Equipo "B": Suministro y colocacion de bujes embobinado de motor herido</p> <p>CAT III: Mantenimiento a lubrica y repulacion de partes</p>	<p>Articulos 134 de la Constitucion de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y punto 5 del Acuerdo que establece las Politicas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernizacion de la Gestion Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Caso Publico para el Ejercicio Fiscal 2015</p>	<p>Presentar contrato de prestación de servicios, de acuerdo al procedimiento de adquisicion, control de mantenimientos, reportes de servicios y cotizaciones de otros proveedores.</p>								
18	C00224	26/06/2015	Equipo de computo y de tecnologías de la informacion.	\$ 34,634.59		<p>Registrar pago de \$34,634.59 a Rosa Elena Manresa Flores por la compra de Incliner charola para para panel Incliner organizador vertical, Panel percheo CAT Incliner Rack abierto y SG 3000 S2P S2-PORI GIGASIT FERT POE, equipo necesario para la unificacion del centro de datos Mexicanos y fraccion IV del proveedor que presento la cotizacion mas elevada sin que se justifique, como se adjunto, se relacionan cotizaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Importe Cotizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rosa Elena Manresa</td> <td>\$34,634.60</td> </tr> <tr> <td>Evolucion-ITC</td> <td>\$39,334.03</td> </tr> <tr> <td>ServComp</td> <td>\$29,120.00</td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Importe Cotizado	Rosa Elena Manresa	\$34,634.60	Evolucion-ITC	\$39,334.03	ServComp	\$29,120.00	<p>Articulo 134 de la Constitucion de los Estados Unidos Mexicanos y fraccion IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos para el Estado de Tlaxcala</p>	<p>Justificar técnicamente por que se realizo la compra al proveedor que presento la cotizacion mas alta</p>
Proveedor	Importe Cotizado															
Rosa Elena Manresa	\$34,634.60															
Evolucion-ITC	\$39,334.03															
ServComp	\$29,120.00															

*Garillera*

Elab/yo

MC FELIPE SANCHEZ MORGOLILLO

LEZ JULIA PEREZ HERNANDEZ

Revisó

C. P. ANTONIO GRANDE GRANDE

Vo Bo

C. P. C. HECTOR ESCOBAR PLUMA



**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR**  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: DE AUDITORIA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TAXCALA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2015  
 ANEXO B

No. POLIZA /DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR																					
									SUMAS																				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>																													
1			Pagos en exceso.			<p>Se observa que durante el periodo enero-junio pagaron \$24,912.00 por concepto de compensación a dos investigadores , quienes ocupan puestos de jefe de departamento, con cargo a la partida 1342 Egresos del Estado de Taxcala, remuneraciones extraordinarias no autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2015.</p> <p>Compensaciones al personal, sin embargo, esta prestación no está contemplada en el "requisitor de mandatos, medios y superiores del Poder Ejecutivo, autorizado para el ejercicio fiscal 2015, se relacionan trasladados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">NOMBRE</th> <th colspan="3">PERIODO</th> <th rowspan="2">IMPORTE PAGADO</th> </tr> <tr> <th>Ene-Feb</th> <th>Mar-Abr</th> <th>May-Jun</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mario Antonio Sanchez Fular</td> <td>4,424.00</td> <td>4,424.00</td> <td>3,538.00</td> <td>12,386.00</td> </tr> <tr> <td>Guillermo Sanchez Camacho</td> <td>4,424.00</td> <td>4,424.00</td> <td>7,218.00</td> <td>16,066.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>88,848.00</b></td> <td><b>88,848.00</b></td> <td><b>524,912.00</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	PERIODO			IMPORTE PAGADO	Ene-Feb	Mar-Abr	May-Jun	Mario Antonio Sanchez Fular	4,424.00	4,424.00	3,538.00	12,386.00	Guillermo Sanchez Camacho	4,424.00	4,424.00	7,218.00	16,066.00	<b>TOTAL</b>	<b>88,848.00</b>	<b>88,848.00</b>	<b>524,912.00</b>	
NOMBRE	PERIODO			IMPORTE PAGADO																									
	Ene-Feb	Mar-Abr	May-Jun																										
Mario Antonio Sanchez Fular	4,424.00	4,424.00	3,538.00	12,386.00																									
Guillermo Sanchez Camacho	4,424.00	4,424.00	7,218.00	16,066.00																									
<b>TOTAL</b>	<b>88,848.00</b>	<b>88,848.00</b>	<b>524,912.00</b>																										
C00012	14/01/2015		Compensaciones al personal.	\$ 19,328.00	\$ 2,212.00																								
C00024	30/01/2015			\$ 19,328.00	\$ 2,212.00																								
C00049	13/02/2015			\$ 19,328.00	\$ 2,212.00																								
C00071	27/02/2015			\$ 19,328.00	\$ 2,212.00																								
C00086	13/03/2015			\$ 19,328.00	\$ 2,212.00																								
C00106	30/03/2015			\$ 19,328.00	\$ 2,212.00																								
C00140	15/04/2015			\$ 19,328.00	\$ 2,212.00																								
C00142	29/04/2015			\$ 19,328.00	\$ 2,212.00																								
C00180	15/05/2015			\$ 19,328.00	\$ 2,212.00																								
C00182	29/05/2015			\$ 19,328.00	\$ 2,212.00																								
C00239	15/06/2015			\$ 19,620.00	\$ 1,426.00																								
C00241	30/06/2015			\$ 19,620.00	\$ 1,426.00																								
<b>ACTIVO FLO</b>																													
2	Inventario de bienes muebles e inmuebles.		Faltante de bienes por inspección. Bienes muebles.	\$ 4,860,838.00	\$ 32,480.00	Derivado de la revisión física al inventario de bienes muebles del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Taxcala efectuada el día 07 de septiembre, no se localizó el Plato caliente, marca Felisa, modelo Felisa 2021, serie 1110080, acero inoxidable de 2 platos, a resguardo del laboratorio por un importe de: \$32,480.00	Artículos 23 y 27 de la Ley Reintegrar el importe del bien General de Contabilidad no encontrado físicamente. del Patrimonio Público del Estado de Taxcala.																						
				<b>SUMAS</b>	\$ 57,452.00																								

Ejercicio  
 LIC FELIPE SANCHEZ DELGADO  
 LIC ZULUAGA ZULUAGA

Revisó  
 CP. ANTONIO GRANDE GRANDE

Votó  
 CP. C. TEJERAZO ESCOBAR PLUMA

- Reintegrar el importe del bien General de Contabilidad no encontrado físicamente.  
 - Compensaciones

5/1/2015

No. POLIZA / DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR										
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																		
1			Ministración de recursos: Programa de incentivos	\$2,017,910.80		El CSITARET no ha realizado las gestiones necesarias ante la Comisión Estatal del Agua para que la CONAGUA transfiera totalidad de los recursos federales correspondientes hasta el segundo trimestre como continuación de muestra: <table border="1"> <tr><th colspan="3">Periodo Ejercicio-Junio</th></tr> <tr><th>Caracterizado</th><th>Recibido</th><th>Diferencia</th></tr> <tr><td>\$3,319,155.50</td><td>2,017,910.80</td><td>\$1,301,244.70</td></tr> </table>	Periodo Ejercicio-Junio			Caracterizado	Recibido	Diferencia	\$3,319,155.50	2,017,910.80	\$1,301,244.70			
Periodo Ejercicio-Junio																		
Caracterizado	Recibido	Diferencia																
\$3,319,155.50	2,017,910.80	\$1,301,244.70																
REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES																		
2			Reportes contables y estados financieros: Programa de incentivos	\$2,150,374.00		El Primerio de ingresos y el Estado del ejercicio presupuestales de ingresos consideran \$2,150,374.00 en el Programa de Incentivos para la Operación y Tratamiento de Aguas Residuales 2015, sin embargo mediante oficio No. B000/523/02/0413/1613 de fecha 28 de mayo de 2015 la Dirección Local de la CONAGUA, comunicó al Director General del CSITARET que la inversión federal autorizada para el ejercicio fiscal 2015 es por \$4,250,374.00, asistiendo una diferencia de \$2,150,374.00 contra lo proyectado.												
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS																		
3			Otros incumplimientos: Ampliación y rehabilitación de las construcciones habitacionales	\$ 358,975.92		No concierne la documentación comprobatoria de las pólizas CO0227, CO0245 y CO0248 en la seguridad pública, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.												
4			Reportes trimestrales	\$ 151,330.00 \$ 45,724.00		El CSITARET no presenta evidencia de los informes trimestrales enviados por la Dirección Local de la CONAGUA, las Oficinas Camarales de la CONAGUA correspondientes al periodo en revisión.												
5			Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Procedimiento adjudicación	\$ 151,330.00 \$ 45,724.00		Registra compras por la cantidad de \$311,154.80 a Celia Zúñiga Tovar por los servicios de mantenimiento preventivo a motores sumidero, línea de alimentación energía eléctrica, de acero y aluminio, pintura general en todos los arboreses y aplicaciones de las plantas de tratamiento Azteca, y A. 200 y A. 201, de desactivado por no haberse cambiado de prestación de servicios y condiciones de otros proveedores de estos servicios.												

Elaboró:  
LIC. FELIXE SANCHEZ DEL CAMARAL

Revisó:  
C. F. ANTONIO GRANDI GRANDE

Revisó:  
C. F. C. HECTOR AGOSTALUM

Vio Su

calificación

por observaciones

observaciones por conciliar